



Iniciativa de Política Pública en relación a Objetivo de Desarrollo 12:

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

En materia de consumo y producción sustentables, la política nacional de Chile tiene como objetivo contribuir a la transición hacia patrones de consumo y producción más sustentables, generando un desacople del crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente. Esta se estructura a través de tres acciones: la creación de un Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables, el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables aprobado por Presidencia en septiembre 2016 (que a su vez coordina 12 líneas de acción) y el futuro Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022 (en desarrollo).

1. Comité Interministerial

Debido a la naturaleza intersectorial de la problemática e instrumentos en materia de consumo y producción sustentables se conformó un Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables. Este está liderado por el Ministerio del Medio Ambiente y está compuesto por representantes de 20 diversos servicios públicos. Su objetivo es coordinar las acciones y políticas en esta materia de parte del Estado.

2. Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (ccps.mma.gob.cl)

El principal objetivo del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables es ser un instrumento coordinador que, a través de sus doce líneas de acción, impulse un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y la equidad social. Este Programa elaborado por un Comité Interministerial plasma en un documento las iniciativas propias de cada sector en materia de consumo y producción sustentables, con el objetivo de potenciarlas en forma conjunta para lograr desacoplar el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente.

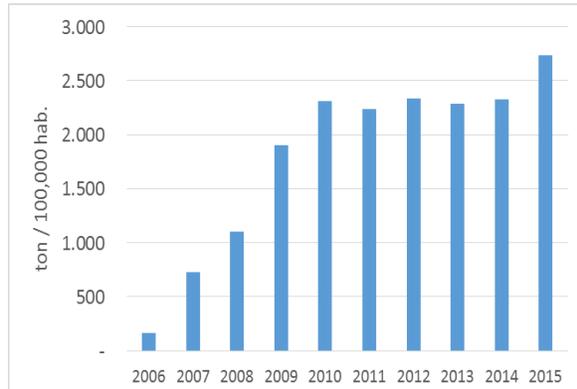
Líneas de Acción

Construcción Sustentable	Información al Consumidor	Empresas de Menor Tamaño Sustentable
Turismo Sustentable	Estilo de Vidas Sustentables y Educación	Gestión de Residuos
Alimentación Sustentable	Ciudades Sustentables	Energías Limpias y Eficiencias Energéticas
Industria Sustentable	Sustentabilidad en el Sector Público	Gestión de Agua

3. Planes de acción

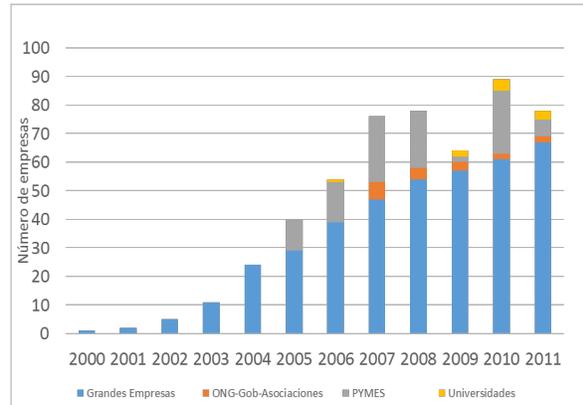
Para generar avances en materia de consumo y producción sustentables e implementar el Programa es necesario desarrollar Planes de Acción que detallen las iniciativas nuevas y acciones concretas que deban llevarse a cabo, junto con definir los plazos y actores responsables de cada una de ellas. El Comité Interministerial está abocado al desarrollo de estos planes, el primero de ellos tendrá un horizonte de tiempo 2017-2022, y estará concluido en diciembre de 2017.

ODS. 12.4.2. Residuos peligroso generados per cápita



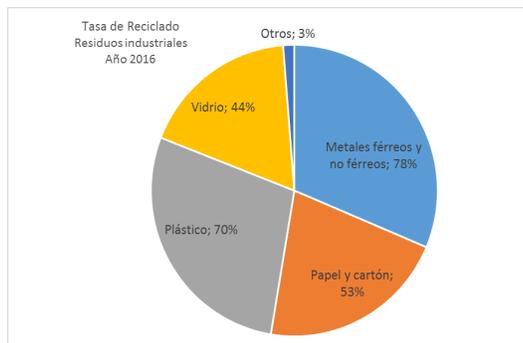
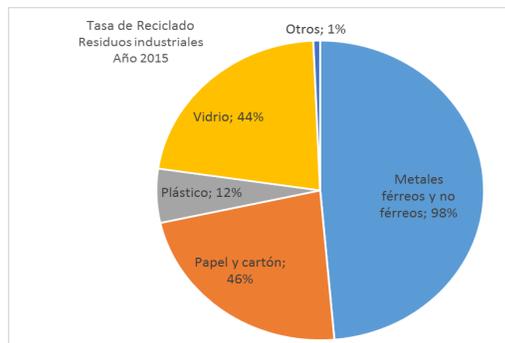
Definición: Desechos peligrosos generados per cápita.
Fuente: Ministerio del Medio Ambiente
Brecha: Los datos corresponden a los establecimientos que reportan al Registro de Emisiones y Trasferencia de Contaminantes (RETC)

ODS. 12.6.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.



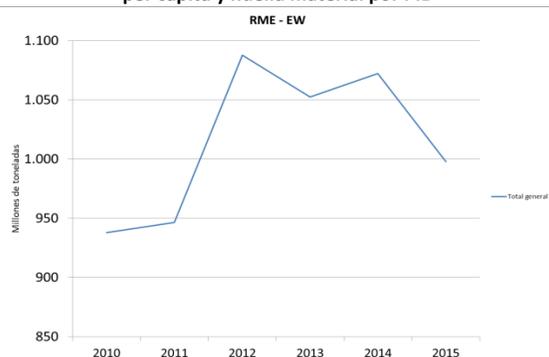
Definición: Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.
Fuente: PricewaterhouseCoopers
Brecha: Los datos corresponden a estudios puntuales por lo que existe dificultad para actualizar el indicador.

ODS. 12.5.1. Tasa nacional de reciclado, toneladas de material



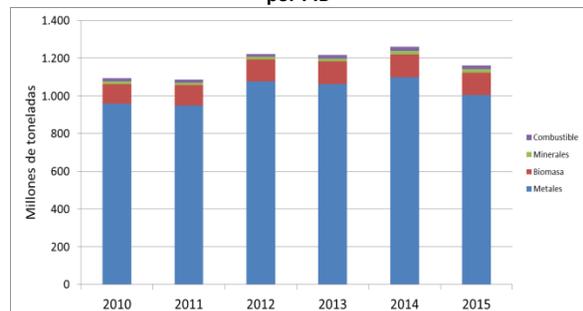
Definición: Tasa nacional de reciclaje y toneladas de material reciclado en el país.
Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
Brecha: Los datos pueden no representar la realidad del país debido a que corresponden a los establecimientos que reportan al Registro de Emisiones y Trasferencia de Contaminantes (RETC)

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB



Definición: Mide la cantidad total de materias primas necesarias para producir los bienes utilizados por la economía.
Fuente: Banco Central; Servicio Nacional de Aduanas y Ministerio de Agricultura
Brecha: Los datos referidos a la acumulación no se encuentran disponibles.

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB



Definición: Consumo de Material Directo (DMC) mide la masa de los materiales que se utilizan físicamente en la economía.
Fuente: Banco Central; Servicio Nacional de Aduanas y Ministerio de Agricultura
Brecha: Los datos referidos a la acumulación no se encuentran disponibles.